



AVISO

Código: F-CAM-163

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

Mediante oficio radicado CAM No. 20213100014422 de fecha 19 de enero de 2021, el patrullero Rafael Hernán Botello Moncada, integrante de la Policía Nacional, deja a disposición de esta Corporación 35 bultos de carbón vegetal, producto del decomiso realizado a los señores Gabriel Fernández Fernández identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.786.559 de Bogotá D.C., Duvan Stiven Cortés Fernández identificado con la cedula de ciudadanía No.1.007.179.207 de Rivera (H), Hernando Herrera identificado con la cedula de ciudadanía No. 83.091.146 de Campoalegre (H); en actividades de control de antecedentes, realizado en la vereda Los Medios, jurisdicción del Municipio de Rivera (H).

Se procede a emitir el concepto técnico No. 002 del 19 de enero de 2021, previa revisión de la documentación allegada por la Policía y del material vegetal dejado a disposición.

Con resolución No. 058 del 21 de enero de 2021, esta Dirección Territorial impone medida preventiva consistente en:

1. Decomiso preventivo de treinta y cinco (35) bultos de carbón vegetal, dejado a disposición de esta Corporación por parte de la Policía Nacional, mediante oficio radicado CAM No. 20203100014422.
2. Decomiso preventivo de un vehículo tipo camioneta estaca MAZDA de placas AUC 774 color rojo.

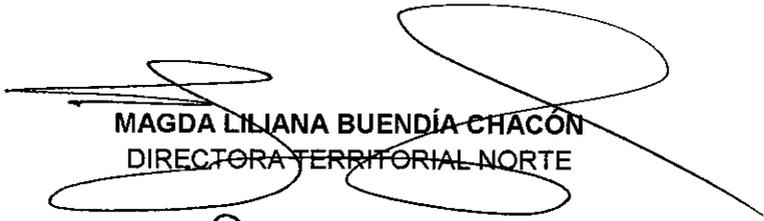
En ese orden, el día 02 de febrero del 2021 mediante auto No. SAN 00010 se dio inicio al procedimiento sancionatorio contra de los señores Gabriel Fernández Fernández identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.786.559 de Bogotá D.C., Duvan Stiven Cortés Fernández identificado con la cédula de ciudadanía No.1.007.179.207 de Rivera (H), Hernando Herrera identificado con la cedula de ciudadanía No. 83.091.146 de Campoalegre (H), como presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Que las personas que consideren con derecho a intervenir en el proceso pueden presentarse a la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de éste aviso, aportando las pruebas que considere pertinentes, conducentes y útiles al proceso.

El presente aviso se publica en la cartera de la Dirección Territorial por el término de cinco (5) hábiles.

Fijado:

Desfijado:


MAGDA LILIANA BUENDÍA CHACÓN
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

EXP. DTN.SAN 00010-2021 -Proyectó: MOLINERO

